

por su lectura despues de ella se hizo presente que D.  
Joaquin Guiler Dataga estava actualm<sup>te</sup> enfermo y  
lo hacia constar por medio de una Certificacion  
remetida al Ayuntamiento por los Facultativos  
de su asistencia y por d<sup>ha</sup> razon remitia su pro-  
puesta por escrito, D. Luis de Mergelina presento un  
oficio manifestando la imposibilidad de su plaza por enfer-  
medad actual la de tener ochenta años, por cuya razon  
casicia de Conocimientos y estava en absoluta incapa-  
cidad por lo que pedia se le comiese de hacer nombra-  
m<sup>to</sup>. D. Juan Muñoz Diaz accedió por una papileta fir-  
mada del Archivero de la Iglesia Parroquial estar  
en la menor edad, y en vista de todas estas razones se  
solvió el Ayuntamiento y S. S. Vecinos electores que  
se admita el voto de D. Joaquin Guiler y se le una en  
su respectivo lugar a esta C<sup>ta</sup>, y en quanto a D.  
Carraval Mergelina se le releva del voto por las ra-  
zones que manifestado y ser notoria en esta Villa y  
constarle á los Concuarentes; e igualm<sup>te</sup> por ser de  
menor edad D. Juan Muñoz se le comiese de elector  
y mediante á que Salvador Dumenos otro de los Regi-  
dores está enfermo y no puede presentarse á este acto  
por cuya razon los indios de ayuntamiento que actualm<sup>te</sup>  
existen para esta C<sup>ta</sup> componen el número de Doce  
y el de los electores el de Once, acordaron se nombre el  
Vecino elector que falta para completar el número  
de los miembros de la Corporacion y examinados los  
libros Padrones, resultó ser D. Pedro Herrera quien  
se citó por el Aguacil portero para que compareciese  
inmediatamente y presentado en las Salas Consistoriales  
se enteró de la Real Cédula ya citada y demás obsequios  
aque es llamado, y conforme en un todo al soberano  
R. Decreto previal deferentes conferencias entre  
d<sup>hos</sup> S. S. procedieron hacer el nombramiento de  
los empleos de Regidores para el presente año en